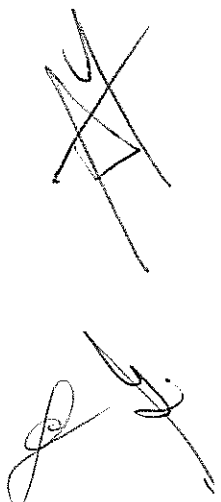


Acta de Acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Cabildo
23 de mayo de 2013

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:45 horas del día 23 de mayo del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Bernardo Bichara Assad Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza En Representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Ausente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Ausente
Arq. Raúl Horacio Porrás Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente



Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5 Ausente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6 Ausente

Lic. Gloria Morales Martínez
Directora de Adquisiciones Presente

INVITADOS

Dra. Nadia Márquez Córdova
Directora de Servicio Médico Presente

C. P. Diana Galindo Flores
Coordinadora Administrativa de la
Dirección de Servicio Médico Presente

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Adendum del contrato para servicio de farmacia y suministro de medicamentos, material médico y suplementos alimenticios para la Clínica del Servicio Médico.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

En seguida, la Directora de Adquisiciones, procedió a dar lectura al punto tres del orden del día, correspondiente al adendum del contrato para servicio de farmacia y suministro de medicamentos, material médico y suplementos para la Clínica del servicio médico.

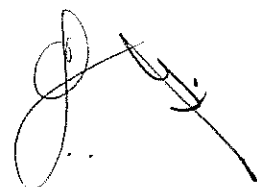
Objetivo

Ampliar la vigencia del contrato para estar en posibilidades de suministrar oportunamente los medicamentos y el servicio de farmacia para los derechohabientes del servicio médico.

La Lic. Gloria Morales, realizó una breve reseña del resultado de la Licitación Pública SA-DA-CL-005/2013 y señalando lo siguiente:

En fecha 16 de mayo del presente año, se desahogo la etapa de fallo técnico y apertura de propuesta económica, en la cual Comercializadora Médix, S. A. de C. V. e Hisa Farmacéutica S. A. de C. V., no acreditaron de manera cualitativa el 100% de los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 9.5 y 9.8 de las bases del concurso, quedando ambos concursantes descalificados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 21, 21.2 y 21.5 de las bases de la licitación, así como el artículos 64 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y



Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro, se declaró "DESIERTO" el concurso y comentó que el Servicio Médico, solicitó una ampliación de la vigencia del contrato actual, Los términos del adendum solicitado, prevalecerán todas y cada una de las condiciones que se tienen actualmente contratadas.

Propuesta de Contratación:

Proveedor: Comercializadora Médix, S. A. de C. V.

Vigencia: Del 01 de junio al 31 de agosto de 2013

Costo : \$4,800,000.00

Fundamentación de Excepción

Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: *Fracción II "Cuando se trate de adquisiciones extraordinarias motivadas por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo".*

En uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, preguntó a que se refiere el incumplimiento en los puntos antes mencionados del resultado de la Licitación Pública SA-DA-CL-005/2013 y también preguntó qué se puede hacer para evitar que la próxima licitación sea declarada desierta, por lo que la Directora de Adquisiciones respondió que los puntos mencionados, se refieren a que los proveedores, no cumplieron con el 100% de los medicamentos del cuadro básico, en cuanto a presentación se refiere, ya sea por marcas o presentaciones distintas a las solicitadas, continuando con el uso de la palabra, el Síndico Primero, comentó que su preocupación es debido a que uno de los concursantes de dicha licitación, es el proveedor actual, y si éste no cumplió con los medicamentos ofertados, es mayor su preocupación, y en respuesta, la Lic. Gloria Morales, mencionó que comparado con la licitación anterior, el cuadro básico, cambió considerablemente .

En seguida, intervino, la Lic. Concepción Landa, para explicar, que ella estuvo presente en una de las etapas del proceso de la licitación en comento, y mencionó que fue muy exhaustivo, que se revisa cada uno de los medicamentos y que existió una controversia para definir si el medicamento fuera genérico ó de laboratorio y señaló, que no es que el proveedor actual no cumplió con lo ofertado, sino que era estar de acuerdo con lo que se iba a solicitar, otra razón que expuso, en una de las etapas de la licitación, propuso que se separara el servicio de farmacia y suministro de medicamentos pero se llegó a la conclusión de que se necesita el servicio integral, continuando con el tema, el Síndico Primero, mencionó que su comentario no fue que Comercializadora Médix, no cumpliera con los medicamentos contratados, sino que el servicio médico, probablemente no analizó correctamente los medicamentos que se necesitan, en seguida intervino la Directora de Adquisiciones, argumentando que si hubo un trabajo por parte del personal del servicio médico y de la Secretaría de Administración y le cedió la palabra a la Directora de Servicio Médico, quien mencionó que por parte de la Clínica, se solicita a los proveedores interesados en la licitación, un cumplimiento del 100% para que puedan ser candidatos, ya que se está muy exigente en este rubro y también comentó que anteriormente se tenían 1,100 medicamentos en el cuadro básico y que ahora se van a solicitar aproximadamente 600, y

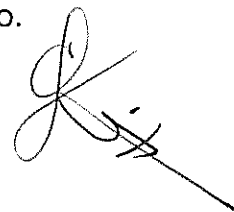
esto se derivó de un análisis minucioso que en conjunto con todos los médicos se llevo a cabo, a lo que el Lic. Guillermo Montemayor, intervino diciendo que este análisis de corrección y de revisión que se realizó, debió haber sido antes para que los proveedores cumplieran y para hacer más eficiente el servicio y no poner en riesgo la salud de la comunidad y comentó que al prorrogar este servicio 3 meses, va a tener un costo más alto para el Municipio.

La Directora de Adquisiciones, mencionó que el proveedor se compromete a seguir respetando los precios y sobre las mismas condiciones, ya que es un adendum, no es un nuevo contrato y espera que el Comité, nuevamente esté aprobando las bases para este servicio.

El Secretario de Administración, comentó que se nota claramente que el análisis de tales medicamentos fue un trabajo de muchas horas-hombre y si se solicitó una prórroga para este contrato, es debido a que todavía quedaron algunos dudas de los contralores ciudadanos, en cuanto al medicamento de patente, ya que la lógica para ellos es que se reduzcan dichos medicamentos. La Dra. Nadia Márquez, comentó que el motivo del adendum solicitado, es como una exigencia a los proveedores para poder verificar que los medicamentos que se suministren sean los indicados y que se realizará las veces que se tenga que realizar el adendum, para llegar a la manera mas eficiente, correcta, o lo que sea necesario, para tener el medicamento correcto, y en respuesta el Lic. Guillermo Montemayor, mencionó que se realice bien el análisis, desde la primera vez, para que no se tenga que estar prorrogando el contrato.

La Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros de comité, el adendum del servicio de farmacia y suministro de medicamentos, material médico y suplementos alimenticios para la clínica del servicio médico No.SA/DGAJ/CTODPRIV-SALUD/1203/ADMÓN-09-12, hasta por un monto total aproximado de \$4,800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) el cual incluye I. V. A., a partir del 1° de junio y hasta el 31 de agosto de 2013, en los mismos términos y condiciones del contrato antes mencionado. **Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.**

Posteriormente, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto No.4 del orden del día, asuntos generales y preguntó si alguien tenía algún tema que tratar, y en seguida el Síndico primero, respondió que tenía 2 temas, el primero de ellos con relación al asunto de la basura, ya que se había mencionado que se contaba con 3 meses para lanzar la convocatoria y el segundo tema, en cuanto a las dudas de los contralores ciudadanos de los arrendamientos puros, ya que ellos, habían solicitado a la Comisión de Hacienda, la explicación del porqué el Municipio opta por contratar arrendamientos financieros y no por créditos bancarios, y señaló, que al realizar un análisis sobre este concepto, se verificó que la tasa de interés de un arrendamiento es de un 13% y la de un crédito bancario es como la mitad del porcentaje antes señalado, y mencionó que el arrendamiento financiero, se considera como un gasto, pero debido a la Ley Gubernamental, ahora se considera como inversión y deuda, en ese momento, interviene la Lic. Concepción Landa, para mencionar que por los comentarios vertido por el Síndico Primero, se entiende que la mejor opción es un crédito bancario.



El C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña, comentó que desea informar a los presentes, que el Municipio de San Pedro, es el primero en estar trabajando con la Ley Gubernamental y ahora se están reflejando los pasivos a corto y largo plazo y también mencionó que se están analizando los créditos con los bancos para saber cual es la mejor tasa que ofrecen los mismos.

En seguida, la Directora de Adquisiciones, respondió a los cuestionamientos hechos por el Síndico Primero, en cuanto al tema de la basura y argumentó que hasta la fecha, no se ha recibido ninguna petición en la Dirección a su cargo, en donde se solicite tal servicio, por lo que no se puede iniciar un proceso, en ese momento, interviene el Secretario de Finanzas y Tesorero, diciendo que con la experiencia que tiene al respecto, se realiza un Comité, nombrado por el Cabildo, el cual elabora las bases del servicio de confinamiento de basura y se realiza una licitación para otorgar la concesión pero que todo este proceso, el Cabildo lo autoriza.

A continuación, solicita el uso de la palabra, el Lic. Hernán Salinas, el cual comentó que en relación a este tema, este proceso no interviene la Dirección de Adquisiciones, ya que se trata de un concesión y mencionó que la Secretaría de Servicios Públicos ya está trabajando al respecto y que ya existe una comisión para realizar esto y si no se había formalizado dicha comisión era porqué existía una resolución de un juicio que duró 5 años aproximadamente, entre Proterra, Pasa y el Municipio, pero que la instrucción del Alcalde, fue que para el mes de julio del presente año, a más tardar, ya se estuviera analizando todo el proceso.

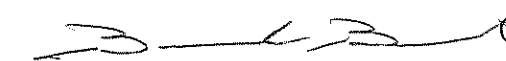
Retomando con los comentarios del Síndico Primero, la Lic. Gloria Morales, comentó que respecto del arrendamiento puro de los vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, solicitó que se realice una reunión, en conjunto con dicha Secretaría, ya que en este momento existe un proceso abierto de licitación, para el arrendamiento de 3 unidades, para la Secretaría de Servicios Públicos, ya que hasta el momento, se tiene un concursante inscrito, mencionó que si se va a tomar una decisión en cualquier fase del mismo, es conveniente analizar su viabilidad, mientras no se reciba en la Dirección de Adquisiciones, una notificación o un sustento legal que detenga el proceso, se continuará con el mismo y comentó que se tomen en cuenta los tiempos ya que como ya lo mencionó el proceso sigue abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 9:40 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 23 de mayo de 2013

POR EL COMITÉ



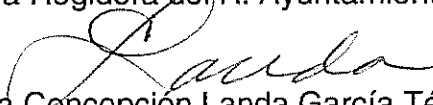
Lic. Bernardo Bichara Assad
Secretario del R. Ayuntamiento



Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primerero



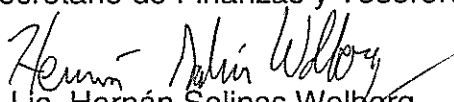
Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento



Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora del R. Ayuntamiento



C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorero

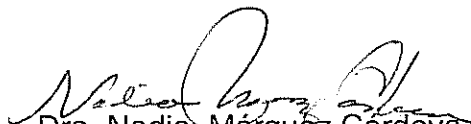


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

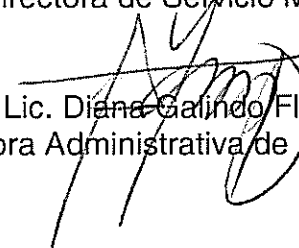


Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

INVITADOS



Dra. Nadia Márquez Córdova
Directora de Servicio Médico



Lic. Diana Galindo Flores
Coordinadora Administrativa de Servicio Médico